

REGLAMENTO



TRAVESÍA A NADO

ALCARAVÁN | PLAYA DE SAN JUAN

29 de Abril de 2023

REGLAMENTO TRAVESÍA A NADO “ALCARAVÁN 2023”

IMPORTANTE: Este reglamento está sujeto a futuros cambios y actualizaciones.

1. LA TRAVESÍA

1.1 La Travesía a Nado “Alcaraván 2023”, que se realizará en la localidad de Playa San Juan perteneciente al Ayuntamiento de Guía de Isora, está organizada por el Club de Natación ISORA SWIM y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guía de Isora.

1.2 La fecha de realización será el 29 de Abril de 2023 con salida y meta en la playa de la localidad de Playa San Juan perteneciente al Ayuntamiento de Guía de Isora, Tenerife.

1.3 La participación será abierta a nadadores federados y no federados.

1.4 Se garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes (responsabilidad civil y accidentes).

1.5 La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes así lo aconsejen.

1.6 Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través del correo electrónico presidente.cnguaju@gmail.com.

1.7 La Travesía “Alcaraván” consta de 2 distancias a elegir:

	SALIDA	LLEGADA
1.000 metros	Playa de San Juan	Playa de San Juan
3.000 metros	Playa de San Juan	Playa de San Juan

1.8 Se establecen dos travesías para menores de 14 años:

	SALIDA	LLEGADA
Infantil (300 metros)	Playa de San Juan	Playa de San Juan
Benjamín (150 metros)	Playa de San Juan	Playa de San Juan

2. DISTANCIA 3.000 M

2.1 El número máximo de participantes será de 250.

2.2 La edad mínima de participación será de 16 años.

2.3 El uso de neopreno y el uso de la boya de seguridad es opcional, y serán responsabilidad de los nadadores. En el caso que las condiciones del mar sean duras el uso de la boya de seguridad será de carácter OBLIGATORIO.

2.4 La travesía será lanzada desde su salida en Playa de San Juan.

2.5 La salida se realizará a los 12:00 horas del día 29 de Abril, por lo que los participantes deberán estar en la salida 30 minutos antes de la hora prevista de salida.

2.6 El Los participantes serán los responsables de estar a la hora indicada en la playa.

2.7 No habrá avituallamiento en el recorrido acuático. El nadador que lo desee puede llevar consigo el avituallamiento que considere oportuno.

2.8 La línea de meta se establece bajo el arco de meta.

3. DISTANCIA 1.000 M

3.1 El número máximo de participantes será de 250.

3.2 La edad mínima de participación es de 14 años.

3.3 El uso de neopreno y el uso de la boya de seguridad no estará permitido, solo en el caso en que las condiciones del mar sean duras el uso de la boya de seguridad será de carácter OBLIGATORIO.

3.4 La travesía será lanzada desde su salida en la Playa de San Juan.

3.5 La salida se realizará a los 12:15 horas del día 29 de Abril, por lo que los participantes deberán estar en la salida 30 minutos antes de la hora prevista de salida.

3.6 El Los participantes serán los responsables de estar a la hora indicada en la playa.

3.7 No habrá avituallamiento en el recorrido acuático. El nadador que lo desee puede llevar consigo el avituallamiento que considere oportuno.

3.8 La línea de meta se establece bajo el arco de meta.

4. EL RECORRIDO

4.1 El recorrido estará balizado por boyas o dispositivos perfectamente visibles, con una distancia máxima entre ellos de 500 metros.

4.2 El recorrido deberá ser completado dejando cada boya o baliza:

- 4.2.1 Distancia 1000: Todas las boyas con el número 1 y número 6 (*ver plano del recorrido*) al lado izquierdo del nadador, excepto la última boya de seguridad de color rojo (entrada en meta) se dejará a la derecha del nadador.

- 4.2.2 Distancia 3000: Todas las boyas numeradas del 1 al 6 (*ver plano del recorrido*) al lado izquierdo del nadador, excepto la última boya de seguridad de color rojo (entrada en meta) se dejará a la derecha del nadador.

4.3 El tiempo máximo para cubrir la travesía es de 2:30 horas para la distancia de 3.000 m y de 1 hora para la distancia de 1000 m.

4.4 La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua, o a aquellos participantes en los que se observen evidencias de peligrar su integridad física.

4.5 Se establece un recorrido de 300 metros para la categoría infantil y otro de 150 metros para la categoría benjamín.

4.6 Antes de la salida se dará una pequeña charla informativa sobre el recorrido a seguir tanto en la distancia de 1000 metros como en la distancia de 3000 metros. Aunque es OBLIGACIÓN del nadador conocer el recorrido desde la inscripción a la travesía.

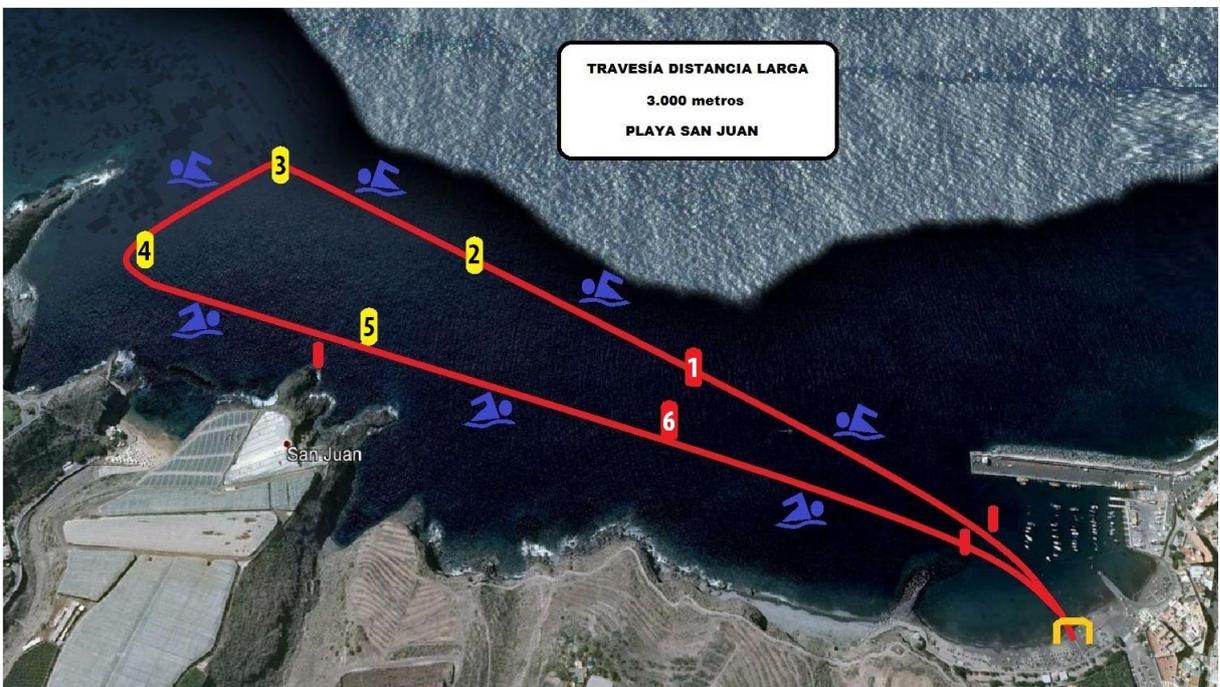


 Giros, cruces y direcciones obligatorias



 Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación

SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores.



 Giros, cruces y direcciones obligatorias



 Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación

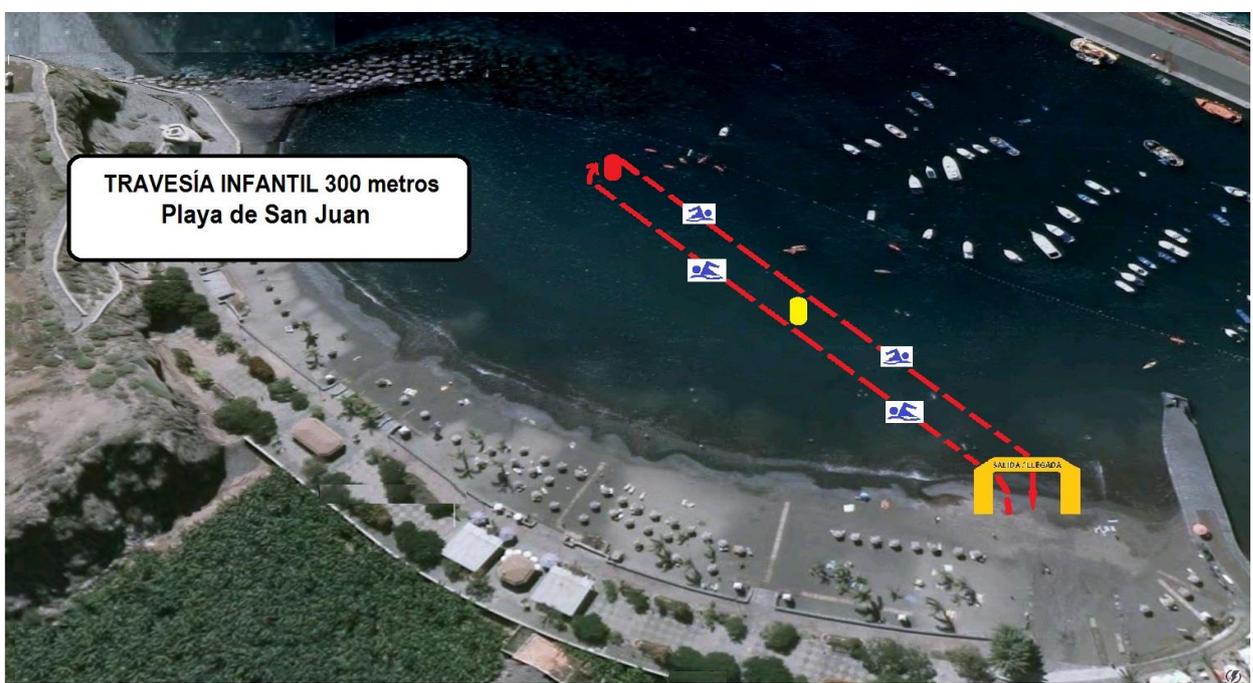
SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores.



**TRAVESÍA BENJAMÍN 150 metros
Playa de San Juan**

- Giros, cruces y direcciones obligatorias
- Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación
- IDA
- VUELTA

SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores. En tierra una ambulancia de apoyo.



**TRAVESÍA INFANTIL 300 metros
Playa de San Juan**

- Giros, cruces y direcciones obligatorias
- Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación
- IDA
- VUELTA

SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores. En tierra una ambulancia de apoyo.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Cada participante se podrá inscribir en una de las dos distancias propuestas: 1.000 metros o 3.000 metros.

5.2 El plazo de inscripción será desde el 01 de Diciembre de 2022 a las 9:00h (hora de Canarias) hasta el 09 de Abril de 2023 a las 20:00h (hora de Canarias).

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN REALIZADA FUERA DE ESTE PLAZO.

5.3 La inscripción se podrá realizar a través de la plataforma de pago de **GESPORT CANARIAS (www.gesportcanarias.com)**

5.4 El coste de inscripción será:

- 5.4.1 Del 1 de Diciembre 2022 al 09 de Abril 2023: 28 euros para la travesía de 3.000 metros y 15 euros para los 1.000 metros.

- 5.4.2 Para las Travesías Benjamins e Infantiles tendrán un coste de 5€.

5.5 Cada participante realizará su inscripción de forma individual en el correspondiente formulario.

5.6 Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal destinado a cubrir el evento.

5.7 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte.

5.8 En el momento de retirada del gorro, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización (Documento anexo 1 de este reglamento)

5.9 Es responsabilidad de la persona que realiza la inscripción confirmar su inclusión en el listado de inscritos confirmados que se publicará con una periodicidad máxima de 15 días.

5.10 La organización se reserva el derecho de ampliar las plazas.

5.11 La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las dos travesías.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Detalles conmemorativos.
- Avituallamiento sólido y líquido a la finalización de la travesía.
- Gorro de natación.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos para los tres primeros de la clasificación general.
- Almuerzo “Fin de Travesía”

6 DEVOLUCIÓN

6.1 En caso de imposibilidad de participación, se procederá a la devolución del importe de la Inscripción descontándose los gastos de gestión de (10€).

6.2 No se admiten devoluciones del importe de la inscripción después del 01 de Febrero de 2023.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- 7.1. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- 7.2 Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc.).
- 7.3 Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- 7.4 Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al de llegada.
- 7.5 No llevar puesto el gorro en todo momento.
- 7.6 No completar el recorrido en su totalidad.
- 7.7 Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en este reglamento y en la charla técnica.
- 7.8 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.
- 7.9 Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

8. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO

- 8.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.
- 8.2 La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.
- 8.3 Si en cada travesía no se cubriera al menos el 40% de las plazas ofertadas, la organización podría valorar la posibilidad de unificar algunas de las dos travesías en una sola cuya distancia sería comunicada a través de la Web de la prueba una vez cerrado el plazo de inscripción.

9. PARTICIPANTES

9.1 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte.

9.2 En el momento de retirada del gorro, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización.

9.3 Los menores de edad deberán rellenar la autorización de sus padres o tutores para participar en la travesía a la hora de inscribirse en dicha plataforma de pago.

9.4 Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía.

10. CATEGORÍAS

10.1 Se establecen las siguientes categorías de clasificación. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante en el momento de la inscripción:

- 10.1.1 Categoría A masculino y femenino > 14 - 16 años.
- 10.1.2. Categoría B masculino y femenino > 17 - 19 años.
- 10.1.3 Sénior masculino y femenino > 20 - 29 años.
- 10.1.4 Máster masculino y femenino > 30 - 39 años
- 10.1.5 Veterano A masculino y femenino > 40 - 49 años
- 10.1.6 Veterano B masculino y femenino > 50 - 59 años.
- 10.1.7 Veterano C masculino y femenino > 60 – 69 años.
- 10.1.8 Veterano D masculino y femenino > 70 – 79 años
- 10.1.9 Veterano E masculino y femenino > 80 años o más

11. TROFEOS

11.1 Clasificación General: Se hará entrega de trofeo, a los tres primeros clasificados de la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

11.2 Categorías: Se entregará medalla, a los tres primeros de cada categoría descrita en el artículo anterior, tanto en categoría masculina como femenina.

12. USO DE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES

12.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del o la participante y su foto en medios de difusión en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

13. RECOGIDA DE DORSALES

13.1 La recogida de la bolsa del nadador se hará entrega el mismo día de la Prueba desde las 08:30 horas hasta las 10:30 horas a en la carpa de la Organización que estará ubicada en el lugar del evento.

13.2 Se rotulará el número del dorsal en las manos y/o brazo del nadador para su identificación.

14. USO DEL GUARDARROPA

14.1 Para hacer uso del guardarropa el/la nadador/a deberá colocar en su mochila, preferiblemente en el asa de la parte superior, la pegatina identificativa de su dorsal, y entregar la misma al personal encargado de su custodia en la carpa habilitada para dicho fin.

14.2 Para recoger su mochila el/la nadador/a deberá enseñar su dorsal, que estará rotulado en manos y/o brazos, al personal encargado del servicio de guardarropa.

14.3 No se entregará ninguna mochila o pertenencia a ninguna persona que no sea el/la nadador/a propietario/a de la misma.

15. RESPONSABILIDAD DE LOS Y LAS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

15.1 El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

15.2 Es responsabilidad exclusiva del o la nadador/a ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de más de un kilómetro en aguas abiertas. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

15.3 Cada nadador/a declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

15.4 De forma plena y consciente, cada nadador/a asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización, patrocinadores/as, colaboradores/as y otros participantes de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los y las participantes, sus causahabientes o a terceras personas, y convengo en no denunciarles en caso de cualquier daño físico o material.

15.5 Todo aquello no previsto en este Reglamento está sujeto a lo que dictamine la organización.